



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00153474- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la profesora Guadalupe Reinoso solicitando la rectificación del acta de examen N ° 00461, Libro E2023, fecha 06/03/2023, del Seminario electivo "Sexto Empírico, Cicerón, Hume: Argumentos Escépticos, Lenguaje, Filosofía e Imaginación", (12-0F291) de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, por haberse deslizado un error involuntario para la estudiante MEDINA TOMAS, LARA MICAELA DNI 42425089; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04 a fin de subsanar el error.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen 00461, Libro E2023, fecha 06/03/2023, del Seminario Electivo "Sexto Empírico, Cicerón, Hume: Argumentos Escépticos, Lenguaje, Filosofía e Imaginación", (Código 12-0F291) de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005:

Donde dice:

MEDINA TOMAS, LARA MICAELA DNI 42425089 – Nota: Ausente

Debe decir:

MEDINA TOMAS, LARA MICAELA DNI 42425089 – Nota: 10.0 (Diez)

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.